

**DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE "PRESIDENTE JOSE
E. URIBURU" A LA "AVENIDA 14 PROVINCIAS"**

La Municipalidad del Rosario de Santa Fe, ha sanciona-
do la siguiente

**ORDENANZA:
(No. 48)**

Art. 1o. — Desde la promulgación de la presente, la
Avenida Catorce Provincias se denominará "Presidente José
Evaristo Uriburu".

Art. 2o. — Oportunamente el D. E. mandará colocar
con la debida solemnidad en dicha Avenida una placa de bronce
que conmemore esta designación.

Art. 3o. — El gasto que demande la ejecución de la
presente se imputará al Inciso XXVI del Presupuesto vigente.

Art. 4o. — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y
agréguese al D. M.

Sala de Sesiones, Noviembre 6 de 1914.

F. S. SCHLEISINGER

BENJAMIN RODRIGUEZ DE LA TORRE
Secretario

Rosario, Noviembre 11 de 1914.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.

PEDRO PALENQUE
Secretario

MEYER